

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32827 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se someten a información pública los valores propuestos y los Proyectos de Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua de las Zonas Occidental y Oriental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondientes al año 2027.*

Elaborados los Proyectos de Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua de las Zonas Occidental y Oriental, a aplicar en el ámbito de dichas zonas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondientes al año 2027, se han fijado los valores de dichas exacciones de acuerdo con lo establecido en los artículos 302 y 309 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y se formaliza el presente trámite de información pública al objeto de que se puedan formular las reclamaciones que procedan.

El importe de los apartados a), b) y c), del número 3 del artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, resultante para las distintas categorías de usuarios se concreta en las tablas sometidas a información pública, con cuyos valores se deducen los importes finales del Canon de Regulación y/o de la Tarifa de Utilización del Agua en aplicación de lo expuesto y definido en el Proyecto.

Por otro lado, se someten a información pública los importes correspondientes a la amortización de las obras realizadas para las mejoras del abastecimiento de poblaciones, así como las obras correspondientes a saneamiento y depuración.

Los citados Proyectos y los valores propuestos se podrán consultar en el portal de internet de la Confederación Hidrográfica del Guadiana <https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/portal-tributario/informacion-general/tipos-de-tasas-y-otros-conceptos/canon-de-regulacion-cr-y-tarifa-de-utilizacion-del-agua-tua/proceso-de-elaboracion>, durante un período de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiendo dentro de dicho plazo formularse las reclamaciones que procedan ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Avenida Reina Sofía, 43, 06800 Mérida, Badajoz), por los medios especificados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de facilitar la consulta en dicha página web de los citados Proyectos y valores, podrá realizarse a través del siguiente enlace:

<https://www.chguadiana.es/boe-canon-tua>

Badajoz, 6 de octubre de 2026.- La secretaria general, María Yolanda García Seco.

ID: A260042887-1